



DECRETO ALCALDICIO N° 681 /

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO OBRA
QUE INDICA
REQUÍNOA, 01 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3612 de fecha 03.12.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para contratar las obras del proyecto “Conservación Escuela Campo Lindo, Comuna de Requínoa”.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secpla, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y el Arquitecto Sr., Reynaldo del Pozo Mardones, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 110 de fecha 12.01.2016 que adjudica autoriza, Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3656-186-LP15, correspondiente al proyecto “**Conservación Escuela Campo Lindo, comuna de Requínoa**” y adjudica la ejecución de las obras del proyecto, al Oferente: Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesoría P.V.F. Ltda., Rut 76.380.107-1, por la suma de \$ 33.674.248 iva incluido, con un plazo de ejecución de 38 días corridos.

El Certificado N° 001 de fecha 11.01.2016 de la Secretaria Municipal, el cual establece que en Sesión Extraordinaria N° 44 de fecha 11.01.2016, el Honorable Concejo Municipal aprobó suscribir contrato con la Empresa “Servicios Construcción Montaje, Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda”, para la ejecución del Proyecto “Conservación Escuela Campo Lindo, Comuna de Requínoa”, ID N° 3656-186-LP15, por un monto total de \$ 33.674.248 iva incluido y por el plazo de ejecución de 38 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 14.01.2016 que aprueba Contrato de fecha 12.01.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa: Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesoría P.V.F. Ltda., Rut 76.380.107-1, para la ejecución de las obras del Proyecto “**Conservación Escuela Campo Lindo, comuna de Requínoa**”, por la suma de \$ 33.674.248 iva incluido, con un plazo de ejecución de 38 días corridos

La necesidad de designar I.T.O. de la Obra, lo cual no quedó inserto en el decreto antes citado.

El Decreto Alcaldicio N° 276 de fecha 22.01.2016 que designa I.T.O. de la Obras del Proyecto “**Conservación Escuela Campo Lindo, comuna de Requínoa**”, al profesional Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Decreto Alcaldicio N° 371 de fecha 01.02.2016 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 20.01.2016.

El Memo N° 215 de fecha 29.02.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar aumento de plazo en 11 días corridos para la ejecución del contrato , en atención a argumentos esgrimidos por la empresa, los cuales se fundamentan en la escasez en el mercado de tuberías HDEP 200 mm. Ranuradas según especificaciones técnicas del proyecto, por lo tanto la nueva fecha de término es el 09.03.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015., que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

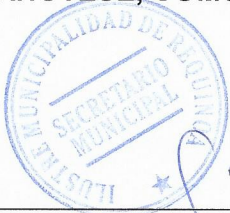


DECRETO

: **APRUEBASE** Ampliación de Plazo en 11 días corridos en la ejecución de la Obra del Proyecto **“Conservación Escuela Campo Lindo, comuna de Requínoa”**, a cargo de la Empresa: Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesoría P.V.F. Ltda., Rut 76.380.107-1, estableciéndose que la nueva fecha de término el 09.03.2016.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N°215.31.02.004.006 “Conservación Escuela Campo Lindo, comuna de Requínoa”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GAC/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo.-